

COMER CARNE Y PAGAR IMPUESTOS.
EL IMPACTO DE LAS IMPOSICIONES MUNICIPALES
EN EL COMERCIO BARCELONÉS DE CARNE
DURANTE EL SIGLO XV¹

*TO EAT MEAT AND TO PAY TAXES.
THE IMPACT OF THE MUNICIPAL TAXES UPON THE MEAT TRADE
IN BARCELONA DURING THE 15th CENTURY*

RAMON AGUSTÍ BANEGAS LÓPEZ
Université de Versailles-Saint-Quentin-en-Yvelines
(Francia)

Resumen: Los impuestos indirectos municipales se consolidan en Barcelona a lo largo del siglo XIV, entre estos uno de los más importantes era la que gravaba el consumo de carne. La evolución de la imposición influirá de una manera determinante en el mercado de carne de Barcelona, ya que desde el primer momento tendrá un importante impacto sobre los precios. El estudio conjunto de la evolución del impuesto indirecto y de la venta de carne en Barcelona puede ayudar a dilucidar la evolución de un mercado de corta distancia profundamente vinculado con el territorio.

Palabras clave: Comercio de la carne; Impuestos indirectos; Siglo XV; Barcelona.

Abstract: The municipal taxes are going to be consolidated in Barcelona in the 14th century; one of the most important taxes in the city was the meat consumption tax. This tax was contributing to the municipal exchequer with a lot of money. The evolution of the tax will have a lot of importance on the meat market of Barcelona, because his impact on the prices was very strong. The joint study of the tax and the meat market in Barcelona can help us to see the evolution of a short distance market; this is specially interesting because it is a market very linked with the territory.

Keywords: Meat trading; Indirect taxes; 15th century; Barcelona.

SUMARIO

1. Introducción.- 2. Mercado e imposición sobre el consumo de carne durante la primera mitad del siglo XV.- 3. Mercado e imposición sobre el consumo de carne durante la segunda mitad del siglo XV.- 4. Conclusiones.

1. INTRODUCCIÓN

En las dietas urbanas bajomedievales la carne juega un papel fundamental, tanto entre los estamentos y grupos sociales más ricos y

¹Este artículo ha sido realizado gracias a la financiación de la ayuda de movilidad posdoctoral en el extranjero MICINN. Referencia: 2008-0025.

poderosos como entre los menos favorecidos. La carne en diferentes cantidades y de diferentes calidades es consumida por todos aquellos que pueblan la ciudad en la Baja Edad Media; en todas las dietas tiene un papel secundario pero imprescindible detrás del pan de trigo². La importancia del consumo de carne hizo que en el momento en que se empezó a organizar el sistema municipal de impuestos indirectos en Barcelona, uno de los productos sobre los que se aplicó el impuesto al consumo fuera la carne, junto con el vino, los cereales y el pescado fresco³.

Las imposiciones municipales se empiezan a documentar a finales del siglo XIII, primero con el nombre de “sises” y después con el de “imposicions”. Las imposiciones eran un conjunto de impuestos indirectos que podían gravar el consumo de determinados productos, la actividad comercial o la circulación de personas y mercancías; dichos impuestos eran recaudados por el municipio para pagar los donativos concedidos a la monarquía. En un principio nacían como un impuesto temporal, cuando se había recaudado el donativo concedido al rey desaparecían y la infraestructura fiscal se desmantelaba. Las imposiciones se van consolidando como forma de exacción fiscal a partir de 1315, pero fue desde 1330 cuando las temporadas sin imposiciones o con imposiciones mínimas se fueron reduciendo mucho. A lo largo de las décadas de 1350 y 1360 la estructura de recaudación se convierte en permanente a causa de la gran cantidad de donativos concedidos por la ciudad a la Corona; el volumen de estas concesiones hace que la ciudad tenga que generar una gran cantidad de deuda pública en forma de censales y violarios, deuda que, al ser irredimible a medio plazo, obliga a la ciudad a mantener en funcionamiento la estructura de exacción fiscal⁴. Así, durante la primera mitad del siglo XIV el consumo de carne se verá gravado de manera intermitente pero en temporadas cada vez más largas, lo que afectará de manera contundente a los precios de las carnes y en consecuencia al propio mercado.

Si analizamos en concreto cómo se estructura la imposición en el caso de la carne vemos que, como bien dice Pere Ortí, el impuesto no es progresivo, por cada libra de carne el consumidor pagaba –fuera cual fuera su precio y calidad– un dinero, repercutiendo de manera desigual en el precio de las diferentes carnes⁵. En esta primera mitad del siglo XIV quedaban sin gravar

²Antoni RIERA MELIS, *Estructura social y sistemas alimentarios en la Cataluña bajomedieval*, “Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia”, 14-15 (1994), pp. 193-217.

³Pere ORTÍ GOST, *Renda i fiscalitat en una ciutat medieval: Barcelona, segles XII-XIV*, Barcelona, 2000, pp. 533 a 541.

⁴P. ORTÍ GOST, *Ob. Cit.* pp. 529 y 533.

⁵Así cuando la imposición es de 1d. su repercusión en el precio del carnero (la carne fresca de más calidad que gravaba el impuesto) es de entre el 11,1% y un 12,5%, mientras que para la oveja o la cabra (las carnes de peor calidad) la imposición repercute entre un 20% y un 33,3%. P. ORTÍ GOST, *Ob. cit.*, p. 535.

la carne de cabrito⁶, la casquería⁷ y las carnes peligrosas⁸. Por tanto, el impuesto recaía con más fuerza sobre las clases medias y medias bajas de la ciudad que consumían carnes de baja calidad como cabra, oveja y macho cabrío, mientras que los elementos más ricos y poderosos, aunque también los más pobres⁹, quedaban exentos de pagar¹⁰.

La imposición de la carne se cobra durante todo el siglo XIV a través de arrendatarios que compran la imposición en subasta pública por “terces” o periodos de tres meses. Los “afermadores” firman un contrato con los “consellers” en el cual se comprometen a pagar el dinero estipulado en los plazos marcados y, a cambio, durante los tres meses en los que recauden la imposición tienen autoridad para hacer cumplir las “ordinacions” vinculadas con la imposición¹¹. En general los arrendatarios de la imposición podían tener condiciones sociales diversas¹², aunque predominan los mercaderes y los carniceros. Estos últimos compraban la imposición normalmente agrupados en sociedades, ya que así eran capaces de pagar el dinero exigido por el

⁶Los cabritos se veían afectados por un impuesto que aparece documentado por primera vez el 1343 y que era un impuesto que pagaba el carnicero por animal. La carga de este impuesto era ínfima en comparación con el del consumo y solo adquiría importancia en los cabritos y los corderos que se vendían a ojo y sobre los cuales solo recaía este impuesto. Para el resto de las carnes el impuesto sobre la venta del animal deja de aparecer después de 1343. En 1388 tanto el cabrito como el cordero se empiezan a vender a peso como el resto de las carnes, a partir del momento en que se empiezan a vender a peso se les aplica el impuesto al consumo como al resto de las carnes y con las mismas tasas, desapareciendo el impuesto sobre la venta del animal de la documentación definitivamente. AHCB, CC, Ordinacions especials, V-7 f. 97 v.

⁷Hasta el 1399 la casquería no estuvo gravada por la imposición, su incorporación al sistema de imposiciones generará un gran malestar entre los carniceros y aunque la documentación no dice nada explícitamente parece que dejará de gravarse su consumo durante el siglo XV. AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. XXVIII, f. 7 v.

⁸Una de las razones que esgrimirá el “Consell de Trenta” para proponer en 1476 el cierre de la carnicería de carnes peligrosas será que estas carnes al no pagar imposición generan un importante contrabando en la ciudad. AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-23, f. 38 v.

⁹La carne de cabrito era la carne fresca de cuadrúpedo más cara en Barcelona y estaba considerada como una carne de lujo, en cambio la casquería tanto se podía encontrar en la mesa de las clases acomodadas como en la de las más pobres. Naturalmente las carnes consideradas peligrosas estaban destinadas a la población con menos recursos de la ciudad. Ramon Agustí BANEGAS LÓPEZ, *Seguretat, qualitat i higiene en la venda de carn a Barcelona durant el segle XIV*, “Butlletí de la Societat Catalana d’Estudis Històrics”, XVI (2005), pp. 76-78.

¹⁰El sistema utilizado para la imposición de la carne en Barcelona donde sobre todas las carnes recaía el mismo impuesto contrasta con el sistema de recaudación de la “sisa” en Valencia, donde el impuesto depende de la calidad de la carne. Así, en Valencia, en 1361 por una libra de carnero, macho cabrío o cerdo fresco se pagan 3 dineros de “sisa”, en cambio por una de cabra, oveja, buey o vaca 1,5, siendo así un impuesto mucho más progresivo que el barcelonés. Juan Vicente GARCÍA MARSILLA, *La sisa de la carn. Ganadería, abastecimiento cárnico y fiscalidad en los municipios valencianos bajomedievales*, “Encuentros de investigadores sobre fiscalidad y agricultura; edades media, moderna y contemporánea”, Vigo, 2005. pp. 8-9.

¹¹J. BROUSOLE, *Les impositions municipales de Barcelone de 1328 à 1462*, “Estudios de Historia Moderna”, V (1955) p. 104.

¹²Diversas “terces” son arrendadas a compañías de ciudadanos sin especificar su profesión, en 1368 de abril a mayo (la más importante porque incluye la Pascua) es arrendada por una compañía de 4 mercaderes. Ya en el siglo XV la mayoría de los compradores son mercaderes, aunque también aparecen pelaires, un tabernero y un mercader converso. AHCB, Consellers, Imposicions, C-VI-10, f. 194 r.; AHCB, Consellers, Imposicions, C-VI-10, f. 160 v.; AHCB, CC, Clavaria, XI-37, f. 3 v.; AHCB, Consellers, Imposicions, C-VI-9, f. 151 v.

municipio y además, al conocer bien el negocio, podían evitar la picaresca de sus compañeros de oficio para no pagar la imposición. Como en Valencia¹³ también en Barcelona muchas veces los carniceros aparecen apoyados por miembros de otros grupos urbanos poderosos a la hora de arrendar la imposición¹⁴.

Los arrendatarios, para cobrar la imposición, contratan a unos pesadores, los cuales pesan los animales una vez sacrificados, desollados y vaciados de las entrañas, antes de que sean trasladados a las tablas de carnicería para ser despedazados y vendidos¹⁵. El único animal que se pesa dos veces es el cerdo, ya que al tener mucha grasa que no se vende para carne, se pesa antes y después de ser limpiado¹⁶.

La imposición de la carne fue evolucionando a lo largo del siglo, así, en los años 60 no tan sólo las imposiciones se convierten en permanentes sino que inician un proceso de rápido crecimiento a causa de la gran cantidad de donativos concedidos a la monarquía y al alto nivel de endeudamiento de la ciudad que, para poder pagar los donativos, había disparado la venta de censales y violarios¹⁷. Durante toda la primera mitad del siglo XIV la imposición de la carne se había mantenido invariable en un dinero por libra de carne, en 1353 se sube a dos dineros¹⁸, y en 1369 pasa a tres dineros¹⁹, convirtiéndose ésta, en la tasa habitual por libra de carne en lo queda de siglo.

Este crecimiento de la imposición se produce en un contexto de alza del precio de las carnes. Durante la primera mitad del siglo la carne había mantenido unos precios muy estables; así, la carne de carnero osciló entre 1301 y 1350 entre los 8 y los 9 dineros la libra; la carne de cerdo, entre 8 y

¹³J.V. GARCÍA MARSILLA, *Ob. cit.*, pp. 16-21.

¹⁴No es extraño encontrar a los carniceros en compañías formadas exclusivamente por profesionales de la carnicería. Así en 12 “terces” del siglo XIV la imposición es arrendada por sociedades de carniceros, incluso en el año 1370 una sociedad de cuatro carniceros: Nicolau Colell, Berenguer Sunyer y Francesc Gerald compran la imposición por todo un año al precio de 6.500 libras a pagar en 12 mensualidades. AHCB Consellers, Imposicions, C-VI-6, f. 111 r. En una ocasión una “terça” fue arrendada por un solo carnicero, Jaume Citjar, perteneciente a una de las familias de carniceros más poderosas de la ciudad. AHCB, Consellers, Imposicions, C. VI-7, f. 25v.

¹⁵En una carta enviada el 21 de abril de 1347 por los “consellers” de Barcelona a los “paers de Lleida”, los “consellers” explican a sus homólogos leridanos cómo funcionaba el sistema de recaudación de la imposición de la carne en Barcelona, diciendo que: “en la carn que compren a pes de les carnisseries per tal com en lo preu de cascuna carn haven anadit ·I· diner per libra de imposició e a aquell per la ven lo carnisser e per tal com totes les carns se han a pesar ans que’s taylen, lo carnisser és tengut de pagar la imposició ·I· diner per cascuna libra de aytants llibres com pesarà la bèstia” AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. XVII, f. 76 r.

¹⁶AHCB Consellers, Imposicions, C-VI-1, f. 4 v.

¹⁷Entre 1365 y 1370 entre un 87% y un 92% de lo recaudado con las imposiciones estaba destinado a saldar deuda pública. P. ORTÍ GOST, *Ob. cit.*, pp. 557 y 562.

¹⁸AHCB, CC, Ordinacions especials, V-1, ff. 53 v.-59 r.

¹⁹AHCB, CC, Ordinacions especials, V-2, ff. 38 r. a 44 r.

7 dineros; la de buey y la de vaca entre los 5 y los 6 dineros, etc.²⁰. Esta estabilidad se rompe durante la segunda mitad del siglo XIV; por ejemplo, en 1369 el carnero vale 12 dineros sin la imposición y 15 con el impuesto, el cerdo 12 dineros de los cuales 3 correspondían al impuesto, el buey y la vaca 10 de los cuales 3 eran de impuesto. Durante los años siguientes, los precios siguen subiendo, mientras que la imposición se mantiene estable²¹. En 1371 el precio del carnero sube a 16 dineros incluyendo la imposición²², en 1372 llega hasta los 18 dineros²³, precio que no superará en lo que queda de siglo pero que ha supuesto un aumento del precio en 24 años del 100%. Como el carnero, el resto de las carnes también aumentan mucho de precio –proporcionalmente más que el propio carnero– ya que partían de precios muy bajos. Por ejemplo, el buey, de costar 5 dineros en 1350, de los cuales 1 es de imposición²⁴, pasa a 8 dineros en 1353, de los cuales 2 son de imposición²⁵, alcanzando su precio máximo en 1377, cuando cuesta 11 dineros, incluyendo una imposición de 3 dineros²⁶; en total, en 27 años ha aumentado un 120%. El caso de la oveja y la cabra es más grave ya que son carnes mucho más humildes que la de buey, pasan de costar en 1350, 4 dineros, incluyendo el dinero de la imposición²⁷, a costar en 1371, 10 dineros, incluidos los 3 dineros de la imposición²⁸, por tanto en 21 años han aumentado el precio un 150%.

²⁰ AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. I, ff. 5 r., 24 r., 78 r., 94 v.; vol. II, ff. 6 r., 33 r.; vol. III, f. 5 v.; vol. IV, ff. 8 r., 15 v., 21 v.; vol. V, f. 6 r.; vol. VII, ff. 9 r., 27 r. y 33 v.; vol. VIII, ff. 12 r. y 34 v.; vol. IX, ff. 9 r. y 31 r.; vol. X, f. 10 v.; vol. XIV, ff. 13 r. a 16 r.; vol. XV, f. 15 r.; vol. XVI, f. 14 r.; vol. XVII, ff. 23 r. a 27 r.; AHCB, CC, Manual, XIII-8, ff. 16 v. y 33 r.; AHCB, CC, Ordinacions especials, V-1, ff. 6 r a 10 r.

²¹ AHCB, CC, Ordinacions especials, V-2, ff. 38 r. a 44 r.

²² AHCB, CC, Ordinacions especials, V-2, f. 72 r.

²³ AHCB, CC, Ordinacions especials, V-4, ff. 4 v. a 12 v.

²⁴ AHCB, CC, Ordinacions especials, V-1, ff. 6 r. a 10 r.

²⁵ AHCB, CC, Ordinacions especials, V-1, ff. 53 v. a 59 r.

²⁶ AHCB, CC, Ordinacions especials, V-4, ff. 105 r. a 112 v.

²⁷ AHCB, CC, Ordinacions especials, V-1, ff. 6 r. a 10 r.

²⁸ AHCB, CC, Ordinacions especials, V-2, ff. 82 v. a 86 r.

**EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA CARNE
EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV**

	1350			1352			1369			1371		
	P.I	Imp	P.F	P.I.	Imp	PF	P.I.	Imp	P.F.	P.I.	Imp	P.F.
Carnero	8 d	1 d	9 d.	9 d.	1 d.	10d	12 d	3 d.	15 d	13 d	3 d.	16 d
Buey/vaca	4 d	1 d	5 d.	5 d.	1 d.	6 d.	7 d.	3 d.	10 d	7 d.	3 d.	10 d.
Cerdo	7 d.	1 d.	8 d.	8 d.	1 d.	9 d.	9 d.	3 d.	12 d.	9 d.	3 d.	12 d.
Oveja- /cabra	3 d.	1 d.	4 d.	4 d.	1 d.	5 d.	4 d.	3 d.	7 d.	7 d.	3 d.	10 d.
Macho cabrío castrado	5 d.	1 d.	6 d.	6 d.	1 d.	7 d.	9 d.	3 d.	12 d.	9 d.	3 d.	12 d.
P.I. = Precio Inicial; Imp. = Imposición; P.F. = Precio final												

Los precios de venta de la carne en Barcelona durante los dos últimos siglos de la Edad Media los tasaba el “Consell de Cent”, por tanto eran precios artificiales impuestos desde el poder político para evitar que un aumento excesivo de los mismos pudiera generar conflictos sociales en la ciudad. En un contexto de inflación como el que se da durante la segunda mitad del siglo XIV en la ciudad de Barcelona, lo más probable es que las autoridades municipales intentasen frenar el aumento de los precios ajustando las tasaciones al máximo, sin renunciar a la imposición, ya que la gran cantidad de deuda generada obligaba a la ciudad a mantener la presión fiscal. En este contexto empiezan a producirse desequilibrios en el mercado, ya que los carniceros, ante unos precios muy bajos para la realidad del mercado prefieren no vender carne y esperar para sacrificar los animales a que mejore la situación y, en otros casos, vender bajo encargo a buenos clientes, ya que si se quedaban con la carne en las tablas después sólo la podían vender a bajo precio a la tabla de carnes insalubres, perdiendo, además de parte del valor del producto, lo que han pagado en concepto de imposición.

A causa de estos desequilibrios, durante la segunda mitad del siglo XIV se producen los primeros problemas de abastecimiento de carne en Barcelona. La primera noticia clara de desabastecimiento aparece en 1366; este año una ordenanza obliga a todos los carniceros e incluso a los mercaderes

per bé de la cosa pública de la ciutat de Barchinona, en la qual ha gran minve de carns que tot carnisser e encare mercader de la dita ciutat que haïen bestiar: moltos, bous e altre bestiar acustumat de tayllar en la dita,

haien a menar o fer amenar dins los termens de la dita ciutat lo dit bestiar [...]

dando un plazo de 15 días para los rebaños que se encontraban en la Cerdaña o en otros lugares de Cataluña y de 25 para los que estaban fuera del Principado²⁹. La carestía de carne continúa al año siguiente con el agravante de que el rey, Pedro el Ceremonioso, traslada el 10 de noviembre la Corte General de Cataluña, que se celebraba en Vilafranca del Penedés, a Barcelona; así, una “ordinació” del veguer del 18 de diciembre ordena que

per manament del Senyor Rey, per bé a la cosa pública de la ciutat de Barchinona, en la qual ha minve de carns, que con en la dita ciutat haia moltes gents axí per la presència del dit Senyor, com per la celebració de la Cort General de Catalunya, qui en la dita ciutat se celebre, per ço lo dit Senyor mana que tot carnisser e encara mercader de la dita ciutat qui haia bestiar, moltons bons e altre bistiari acustumat de tayllar en la dita ciutat haien a amenar o fer amenar dins los termens de la dita ciutat lo dit bistiari [...]³⁰.

Hasta 1371 no vuelven a haber desequilibrios en el mercado; ese año, ante el flagelo de la terrible epidemia de peste, que la historiografía denominó “la mortaldat dels mitjans”, la demanda de carne aumenta, especialmente la carne de carnero, ya que los médicos consideran que es uno de los mejores alimentos para evitar el contagio y, a diferencia de otras carnes de calidad, era asequible para casi toda la población³¹. El “Consell”, para paliar los estragos de la peste y las demandas de la población decide ordenar que durante la Cuaresma se venda carne de carnero en tres tablas, poniendo a la venta un total de 30 carneros diarios a 16 dineros la libra, subiendo el precio un dinero para incentivar a los carniceros a poner carne en el mercado³². Tras la Cuaresma se rebaja el precio del carnero a 15 dineros y vuelve a haber escasez de carne en la ciudad, para evitarlo el “Consell” vuelve a publicar la “ordinació” que obliga a los carniceros a traer todos sus animales a la ciudad en un periodo limitado de tiempo³³. Finalmente, ante la persistencia de la

²⁹AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. XXIII, f. 34 r.

³⁰AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. XXIII, f. 34 r.

³¹Tanto el *Regiment de preservació de pestilència* de Jaume d'Agramunt como el *Regiment preservatiu e curatiu de la pestilència* de Lluís d'Alcanyís recomiendan en caso de epidemia comer carnero, cabrito y volatería, concretamente el “Regiment” de Alcanyís recomienda “Les carns sien de moltó primal tendre e de bona pastura, o càbrit de llet, vedèlla, gallines, capons tendres, perdius, francolins, colomins”, Lluís ALCANYÍS, *Regiment preservatiu e curatiu de la pestilència*. Ed. Jon ARRIZABALAGA, Barcelona, 2007. p. 87. Jaume d'AGRAMUNT, *Regiment de preservació de pestilència: (Lleida, 1348)*. Estudios introductorios: Luis GARCÍA BALLESTER; Jon ARRIZABALAGA (ed.); Joan VENY, Barcelona, 1998. p. 61.

³²AHCB, CC, Ordinacions especials, V-2, f. 66 r.

³³AHCB, CC, Ordinacions especials, V-2, f. 70 v.

situación de carestía, el gobierno municipal decide subir el precio del carnero un dinero y fijarlo en 16 dineros. Las carestías continúan en un contexto inflacionario muy fuerte: en enero de 1378 se vuelve a exigir a los carniceros que traigan todos sus animales a la ciudad porque no hay carne para alimentarla³⁴, para la Pascua de 1380 se vuelve a publicar la “ordinació”³⁵, de nuevo se volverá a publicar en agosto de 1382³⁶ a causa de una nueva carestía, en febrero de 1387³⁷ y finalmente en diciembre de 1389³⁸.

En este contexto de incremento continuado de los precios y de carestías, la imposición de la carne se mantiene en 3 dineros, lo que genera un enorme descontento entre la población de Barcelona, que reclama la bajada de las imposiciones para ajustar mejor los precios. Este descontento estalla en 1391, convirtiéndose en un brutal pogromo que en la confusión permite la entrada de elementos populares en el “Consell”. El nuevo “Consell”, el 13 de septiembre de 1391, decide rebajar las imposiciones: la imposición de la carne se reduce a un dinero, pasando el carnero de valer 16 dineros a valer 14 dineros, recuperando un precio que no tenía desde los años 50³⁹. La rebaja se hizo a pesar de la oposición de una parte importante del “Consell” que se preguntaba “en cas que lo Consell acordàs de levar totes les dites imposicions que ls plagués de deliberar e ordonar quer quina forma se pagarien, es quitarien los deutes e càrrechs a que es tenguda la ciutat”⁴⁰. De hecho una parte muy importante de la imposición estaba asignada a pagar la deuda adquirida por el municipio con la venta de censales y violarios; así, la bajada de impuestos había puesto en peligro la propia solvencia del municipio, además de crear un gran descontento entre los arrendatarios de la imposición, que vieron cómo se perdía su inversión. Apenas unos meses después un nuevo gobierno municipal elegido el 1 de noviembre y donde ya no había elementos populares empieza a plantearse la rebaja de impuestos⁴¹. En 1394 nuevamente se están pagando 3 dineros por libra de carne en concepto de imposición⁴² y en 1396, se sube un dinero para poder pagar los 700 florines concedidos al rey para financiar la guerra contra Mateu Foix. Por tanto, durante los últimos

³⁴AHCB, CC, Ordinacions especials, V-4, f. 116 v.

³⁵AHCB, CC, Ordinacions especials, V-7, ff. 25 r. y 26 r.

³⁶AHCB, CC, Ordinacions especials, V-7, ff. 66 y 66 v.

³⁷AHCB CC, Ordinacions especials V-8 f.13 v.

³⁸AHCB CC, Ordinacions especials V-7 f. 102 r.

³⁹Carmen BATLLE GALLART, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, Barcelona, 1973, pp. 104-111.

⁴⁰AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. XXV, f. 40 v.

⁴¹C. BATLLE, *Ob. cit.*, p. 121.

⁴²AHCB, CC, Clavaria, XI-19, f. 2 r.

años del siglo XIV se pagan 4 dineros de imposición por libra de carne, lo que genera una importante tensión en un mercado que ya está muy ajustado⁴³.

Como se ha podido observar, a lo largo del siglo XIV la imposición de la carne se consolida como un impuesto permanente al consumo; su carácter de impuesto fijo, no progresivo, hace que tenga un impacto importante en el mercado desde el primer momento, especialmente entre las carnes más baratas. A medida que pasa el siglo y la ciudad se endeuda, el impuesto sube y su impacto crece en un contexto de precios al alza, generando desequilibrios cada vez más importantes que acaban provocando desabastecimientos puntuales durante las décadas de los 60, 70 y 80, lo que a su vez genera una actitud de creciente hostilidad entre la población hacia las imposiciones. La hostilidad popular se hace visible en la revuelta de 1391, en la cual una de las reivindicaciones de los sublevados es la bajada de los impuestos al consumo. Tras la bajada inicial y la caída consecuente de los precios de la carne, en pocos años se recupera la presión fiscal anterior a 1391 e incluso se acrecienta en los últimos años del siglo. Con lo cual, al inicio de la nueva centuria, los desequilibrios en el mercado persisten y la conflictividad también.

2. MERCADO E IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO DE CARNE DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XV

El nuevo siglo empieza con una situación muy tensa en el mercado de carne de Barcelona, ya que la subida de la imposición a 4 dineros en 1396 no había sido bien acogida por los carniceros; además a esta subida se le suma la incorporación de la casquería a los productos gravados en 1399, lo que acabó de encespar los ánimos entre un colectivo que se veía cada vez más presionado.

La casquería era un alimento popular que tanto se podía encontrar en las mesas más finas como en las de los habitantes con menos recursos; ya que, aunque era barata y los médicos lo consideraban un alimento rudo poco apropiado para los estómagos delicados⁴⁴ en los libros de cocina aparece

⁴³ AHCB, CC, Llibre del Consell, vol. XXVII, f. 40 v.

⁴⁴ Arnau de Vilanova dice que se debe evitar comer las tripas, los riñones y el bazo de todos los animales excepto de las gallinas u ocas, también considera que se debe evitar el hígado, exceptuando el de cabrito, que aunque tampoco lo considera bueno, es aceptable para ciertas personas asado moderadamente. Arnau de VILANOVA, *Regimen Sanitatis ad Regum Aragonum*, Barcelona, 1996. pp. 454-455.

frecuentemente⁴⁵. Su venta se dividía en dos zonas: la casquería de los carneros y demás carnes de primera y la casquería de las cabras, ovejas y machos cabríos. El primer tipo de casquería se podía vender en las carnicerías de primera: la Carnicería Mayor, la del Mar, la del Pont de Campderà, etc. y el segundo tipo solo se podía vender en una tabla especial en la Rambla delante del portal de la Boquería⁴⁶; este segundo tipo de casquería era uno de los productos cárnicos más humildes y baratos que se podían adquirir en la ciudad. La casquería hasta 1399 no se había visto afectada por el impuesto al consumo, lo que le había permitido mantenerse como una carne muy barata⁴⁷, ahora con su inclusión en el sistema de imposiciones su precio ha subido repentinamente un 133%⁴⁸.

La subida del precio de la casquería retrae el consumo, a la vez que obliga a los carniceros a pagar más cuando pesan los animales para la imposición, lo cual les supone un grave perjuicio

que ells perdien molt en les carns que defahien per lo poch pes que havien e per consegüent que ells no podien desfer carns sens lur gran pèrdua per la qual cosa demanaven que aquells IIII diners que eren estats en l'any pròpter passat imposats sobre les menücies fossen levats e que ells desfaran assats carns que que'l Consell acordàs sobre açò⁴⁹.

Ante las quejas de los carniceros el “Consell” decide subir el precio de todas las carnes un dinero, pero no abolir una imposición que aporta a las arcas municipales 1000 libras anuales⁵⁰. La solución acordada por el “Consell” no es aceptada por los carniceros, que se niegan a cortar carne en la ciudad si no se suprime la imposición sobre la casquería. Ante la negativa de los carniceros el “Consell” se plantea diferentes alternativas para evitar el desabastecimiento: actuar contra los carniceros desde la justicia civil y criminal, buscar carniceros foráneos para que trabajen en la ciudad o incluso construir carnicerías nuevas que arrendaría directamente el “Consell”⁵¹. Finalmente, las

⁴⁵En el *Llibre de Sent Soví* la casquería se utiliza en platos como el carnero relleno, el cabrito relleno, cochinillo relleno, etc. Rudolf GREWE, (ed.). *Llibre de Sent Soví. Llibre de totes maneres de potatges de Menjar*, Barcelona, 2003.

⁴⁶R. A. BANEGAS LÓPEZ, *Seguretat, qualitat i higiene en la venda de carn a Barcelona durant el segle XIV*, “Butlletí de la Societat Catalana d’Estudis Històrics”, XVI (2005) pp. 90-91.

⁴⁷En el año 1400 con una imposición de 4 dineros por libra de carne, el carnero a 16 dineros la libra tiene un incremento de precio del 33,3% a causa de la imposición. AHCB, CC, *Llibre del Consell*, vol. XXVIII, f. 7 v.

⁴⁸La “frexura” durante todo el siglo XIV mantuvo un precio estable de 3 dineros la unidad, no hay constancia de los precios de 1400, pero los de 1396 seguían siendo de 3 dineros. AHCB, CC, *Registre d’ordinacions*, IV-5 f. 11 v.

⁴⁹AHCB, CC, *Llibre del Consell*, vol. XXVIII, f. 7 v.

⁵⁰AHCB, CC, *Llibre del Consell*, vol. XXVIII, f. 7 v.

⁵¹AHCB, CC, *Llibre del Consell*, vol. XXVIII, f. 10 r.

amenazas del gobierno municipal surten efecto y rompen la unidad de los carniceros, que aceptan las condiciones del “Consell” y firman una “assegurança”⁵²; en este contrato –el primero del siglo XV– los carniceros se comprometen uno por uno a cortar una serie de animales diarios a lo largo de toda la temporada de carne⁵³.

Con la firma de la “assegurança” se soluciona el conflicto y podría parecer que la ciudad sale fortalecida, ya que durante los primeros años del siglo XV el arriendo de la imposición de la carne alcanza cifras históricas⁵⁴.

El crecimiento del arriendo de la imposición podría dar a entender que el mercado de la carne y la imposición a principios del siglo XV gozan de buena salud, pero la realidad es que la crisis que de manera intermitente viene arrastrando el mercado y la alta imposición han minado el sistema, que se enfrenta a un alto nivel de fraude y a una creciente morosidad. Así, en 1405, los “consellers” tienen dificultades para encontrar a alguien que quiera arrendar la imposición de la carne, y parece que ya en años anteriores han tenido problemas, porque según dicen, los arrendatarios se habían puesto de acuerdo y ofrecían precios muy bajos. Un ejemplo de estos problemas aparece en este mismo año cuando los “consellers” le ofrecen el arriendo a un tal Pere Ferrer, carnicero de profesión, al cual a cambio de arrendar la imposición le ofrecen un “exauch”, una prima; pero este se niega a aceptar el arriendo a no ser que el veguer actúe contra una serie de carniceros que él sabía que en años anteriores habían introducido carne en la ciudad de manera fraudulenta para no pagar la imposición. El proceso del cual se ha extraído esta información no nos informa sobre quiénes eran los treinta nombres que Pere Ferrer tenía en la lista de defraudadores⁵⁵, pero da una idea de los problemas a los que se enfrentaban los “consellers” a principios del siglo XV: por un lado el fraude

⁵²AHCB, CC, Llibre del Consell, XXVIII, f. 12 v.

⁵³La “assegurança” es un contrato que firmaban los carniceros cada año antes de la Pascua en el cual se comprometían a cortar un número concreto de animales (normalmente carneros) diarios, en un número concreto de tablas de carnicería a un precio preestablecido. Durante todo el siglo XV en la ciudad de Barcelona, cada año, al final de la Cuaresma se inicia la dura negociación entre el gobierno municipal y los carniceros por fijar el precio y los animales de la “assegurança”. Este mismo sistema se utilizó en otras ciudades de la Corona de Aragón y de Castilla (en Castilla con el nombre de “obligado”); así lo encontramos en Cervera, Burgos, Murcia o Madrid. Pere VERDÉS PIJUAN, *Administrar les pecunies e béns de la Universitat (Cervera, 1387-1516)*. Tesis Doctoral inédita, Universitat de Barcelona, 2004, pp. 268-275.; Juan BONACHÍA HERNANDO, Antonio. *Abastecimiento urbano, mercado local y control municipal: la provisión y comercialización de la carne en Burgos (siglo XV)*. “Espacio, Tiempo y Forma”, Serie III, Historia Medieval, VI (1992), p. 108; Antonio MATILLA TASCÓN, *Abastecimiento de carne en Madrid (1477-1678)*, Madrid, 1994, pp. 9-42.

⁵⁴Durante los primeros años del siglo XV la imposición se llega a vender a 4.200 libras la “terça” de noviembre, diciembre y enero que transcurre entre los años 1402 y 1403 o 3.800 libras la “terça” de agosto, septiembre y octubre de 1403, con una imposición de 4 dineros por libra de carne. En cambio, durante el siglo XIV la cifra máxima que alcanzó la imposición de la carne fue de 2.380 libras la “terça” de mayo, junio y julio, cuando se cobraban 3 dineros por libra de carne. AHCB, CC, Clavaria, XI-26, f. 7 r.; AHCB, CC, Clavaria, XI-27, f. 4 r.; AHCB, CC, Clavaria, XI-16, f. 2 r.

⁵⁵AHCB, Consellers, Imposicions, 1C VI-29 lligall 1-10.

creciente y por el otro las dificultades cada más grandes para encontrar arrendadores.

El fraude y probablemente la bajada del consumo – provocada por el alza de los precios – han retraído el mercado de las imposiciones y poco a poco los “consellers” se ven obligados a alargar más las sesiones de subasta porque no aparecen arrendatarios que paguen los mínimos exigidos por el municipio⁵⁶, además, los arrendatarios empiezan a no pagar las sumas convenidas con el “Consell” y a arrastrar deudas cada vez más importantes con el consistorio⁵⁷. Tanto las dificultades para encontrar arrendatarios como las deudas contraídas por estos obligan al municipio a dejar de arrendar la imposición de la carne y recaudarla directamente a través de oficiales a sueldo del “Consell”.

La primera recaudación directa de la imposición de la cual tenemos noticia es la de la “terça” de febrero, marzo y abril de 1432⁵⁸. El nuevo método requerirá la creación de toda una infraestructura recaudatoria nueva, ya que hasta entonces esta responsabilidad había estado en manos de los arrendatarios. Para recaudar la imposición de la carne los “consellers” nombran dos recaudadores cada tres meses, uno de los recaudadores se llama “comiserunt impositionem carniū” y el otro “comiserunt impositionem carniū foresteriū”⁵⁹. El recaudador de la “carn” se encarga de recaudar la imposición en la carnicería Mayor, en la del Call, en la carnicería de la Ovella, en la de la Boquería y en la de la Pica d’en Colom;⁶⁰ mientras el recaudador de la carne “forestera”, se encarga de recaudar la imposición en el resto de carnicerías de la ciudad, entre las principales estarán: la carnicería del Mar y la del Pont de Campderà, pero a lo largo del siglo se incorporarán otras como la del Pla d’en Lull, la de la Bória, la de la Plaça Nova, la de Sant Pere y la d’en Sos. Con la división de la recaudación el “Consell” intenta racionalizar un proceso que de por sí es complejo, ya que el sacrificio de las reses no estaba centralizado y, por tanto, los recaudadores de la imposición tenían que controlar todas las carnicerías que tenían permiso para sacrificar: la carnicería Mayor, la de la Boquería, la del Mar y la del Pont de Camp-

⁵⁶Claude CARRÈRE, *Barcelona 1380-1462, un centre econòmic en època de crisi*, Barcelona, 1977-78, vol. 2. p. 146.

⁵⁷Por ejemplo, en 1410 los “consellers” han encarcelado a Jaume Bordelet por no haber pagado parte del arriendo de la imposición de febrero, marzo y abril de 1405. AHCB, CC, Manual, XIII-11, f. 16 r.

⁵⁸AHCB, CC, Clavaria, XI-47, f. 2 r.

⁵⁹AHCB, Consellers, Imposicions, C-VI, f. 66 v. y 67 v.

⁶⁰“Per honorabilis consiliarios dicte civitate comissium fuit ius impositionis carniū, videlicet: la carniceria Major, la del Call, la de la Ovella, la de la Bocaria e la de la Pica d’en Colom [...]” AHCB, Consellers, Imposicions, C-VI-13, f. 4 r.

derà⁶¹; además de vigilar la venta en el resto de las carnicerías para evitar el contrabando⁶².

Los dos recaudadores, el de la “carn” y el de la “carn forestera” trabajaban de la misma manera: pesaban en una romana las carnes que se habían sacrificado en las carnicerías con permiso para sacrificar una vez se habían desollado, pero antes de que el carnicero las descuartizase. Según dice la “ordinació”, el carnicero debía presentar la res al recaudador con tres patas, una de delante y las dos de detrás, el recaudador pesaba el animal y cobraba la imposición y una vez cobrada la imposición cortaba la última pata de delante, señalando así que por ese animal ya se había pagado la imposición y por tanto ya se podía descuartizar y poner a la venta⁶³. Este sistema es una continuación del que ya utilizaban los arrendadores, el único cambio es que ahora los recaudadores ingresarán el dinero de la recaudación en la “Taula de Canvi” semanalmente y por tanto el “Consell” tardará más en disponer del mismo.

La recaudación directa de la imposición de la carne empieza a generar problemas al municipio desde el mismo momento en que se implanta, ya que, desde el principio se demuestra menos rentable que el arriendo. Así, el nuevo sistema de recaudación no aumenta los ingresos del municipio y genera nuevos gastos en forma de sueldos.

La falta de efectividad de la recaudación directa hizo que estuviera vigente muy poco tiempo. En 1437, únicamente seis años después de iniciarse el nuevo sistema de recaudación, el “Consell” arrienda la “terça” de mayo, junio y julio a Dalmau Ginebret, carnicero de Barcelona, y dos socios más, por un total de 1.430 libras a pagar en diversos plazos⁶⁴. Durante los años siguientes el gobierno municipal intentará en la medida de lo posible arrendar la imposición, ya que el arriendo supone un importante ahorro en sueldos y, por tanto, aún arrendándose a bajo precio, resulta más interesante económicamente que la recaudación directa. El problema es que hay “terces” en las cuales no aparece nadie dispuesto a arrendar la imposición, o bien los precios que ofrecen son tan bajos que los “consellers” deciden que es mejor recaudarla directamente. Así, entre 1437 y 1462, año en que se reforma el

⁶¹Ramón A. BANEGAS LÓPEZ, *L'aprovisionament de carn a Barcelona durant els segles XIV i XV*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Barcelona, 2007. pp. 190 y 191; P. ORTÍ GOST, *Ob. cit.* p. 152.

⁶²Lo que hace el “Consell” para evitar el fraude es dividir la ciudad en una zona centro-sur controlada por el recaudador de la “carn” y una zona norte (que incluye los dos principales barrios industriales y comerciales de la ciudad, la Ribera y Sant Pere) controlada por el recaudador de la “carn forestera”. En ningún caso la imposición de la “carn forestera” era una imposición nueva creada en 1433 para ser aplicada sobre las carnes importadas a la ciudad, como dice Jean Broussolle, ya que la entrada de carnes sacrificadas fuera de la ciudad estuvo terminantemente prohibida hasta el 1488. J. BROUSSOLLE, *Ob. cit.*, pp. 98-99.

⁶³Montserrat BAJET I ROYO, *El mostassaf de Barcelona i les seves funcions en el segle XVI*. Edició del “*Llibre de les Ordinacions*”, Barcelona, 1994. p. 345, ord. 37an.

⁶⁴AHCB, CC, Clavaria, XI-52, f. 65 r.

sistema de recaudación, la imposición de la carne fue recaudada directamente por el municipio como mínimo 32 “terces”, en las cuales se incluyen casi todas las de los años 50⁶⁵.

Como ya se ha dicho anteriormente, la pérdida de valor de la imposición durante esta primera mitad de siglo se debe, por un lado, a la inestabilidad del mercado de la carne y por otro, al aumento del fraude. Analicemos primero los problemas que tiene el mercado en esta primera mitad del siglo XV.

El primer síntoma de desequilibrio lo encontramos en la firma de la “assegurança” de 1417, tras más de un decenio de tranquilidad, este año los carniceros sólo se atreven a asegurar 109 carneros diarios⁶⁶, cuando la cifra habitual rondaba entre los 228 y los 248. La crisis parece rápidamente solventada ya que en 1419 se aseguran 256 cabezas diarias⁶⁷. Pero esta “assegurança” parece que no fue sino un espejismo, pues en los años siguientes las “assegurances” irán perdiendo valor y cada año se asegurarán menos carneros, a la vez que irán apareciendo nuevos conflictos que dificultarán la firma de las “assegurances” entre el consistorio y los carniceros. El primer conflicto aparece en 1427, cuando sólo tres carniceros – entre los que se encontraban algunos de los más poderosos de la ciudad – y un pescador se atreven a firmar la “assegurança” a cambio de un préstamo sin interés del municipio⁶⁸. Seis años después, en 1433, los carniceros se niegan a cortar carne en la ciudad si no se rebaja un dinero la imposición. En esta ocasión, tras muchas discusiones el municipio acepta rebajar un dinero la imposición si a cambio los carniceros aceptan rebajar un dinero el precio de la carne; estos aceptan la propuesta, con lo cual, ese año, súbitamente, todas las carnes se rebajan dos dineros, fijándose el precio del carnero en 14 dineros⁶⁹. La idea del gobierno municipal con la bajada simultánea del precio y la imposición era mejorar la oferta y reactivar el consumo, aunque en un principio no parece que dé muy buen resultado, ya que el año 1434 fue especialmente malo para el negocio de la carnicería. A causa de este mal año los carniceros se presentan a las negociaciones de 1435 con unas posiciones muy rígidas, lo que obliga al consistorio a utilizar métodos bastante expediti-

⁶⁵No se puede saber el número exacto de “terces” que fueron recaudadas directamente por el municipio porque la serie “clavaria” tiene lagunas.

⁶⁶AHCB, CC, Notularum, XIV-1, f. 193 r.

⁶⁷AHCB, Administració municipal de la carn, XXXV-1, lligall segles XIV i XV.

⁶⁸Los firmantes fueron Jaume Lastis, Pere Oliver y Bernat Carner, carniceros y Antoni Monistrol, pescador. A Bernat Carner a cambio de cortar 40 carneros diarios le prestan 1.100 libras, a Antoni Monistrol que se compromete a cortar 20 carneros, le prestan 275 libras; a los otros dos carniceros, no consta que se les hiciera ningún préstamo. AHCB, CC, Notularum, XIV-2, f. 36 y 82.

⁶⁹AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-1, f. 7 v.

vos para forzar el acuerdo⁷⁰. En 1438 vuelve a haber problemas entre los carniceros y el gobierno municipal, ya durante la Cuaresma los carniceros piden poder subir un dinero el precio de la libra de carnero para que la ciudad esté mejor abastecida de carne, propuesta que rechazan los “consellers”. Tras el período de abstinencia los carniceros vuelven a pedir subir un dinero el carnero, ya que dicen que han subido los derechos de paso de la frontera de Aragón; después de duras negociaciones, los carniceros aceptan mantener el precio pero a cambio de recibir un importante préstamo sin interés del municipio.⁷¹

Tras estos años de turbulencias, la década de los 40 parece que es de una cierta recuperación, cada año las “assegurances” son más altas, lo que demuestra que los carniceros tienen confianza en el mercado, también durante esta década la imposición se arrendó sin problemas. Durante este periodo ascendente el municipio intenta incorporar la competencia foránea al mercado de carne para impedir el monopolio y mejorar los precios⁷², este hecho genera una importante competencia entre los propios carniceros de Barcelona, competencia que acaba estallando en conflicto en 1449. Ese año los carniceros firman antes de San Juan la “assegurança” por 14 dineros la libra de carnero, pero en julio, los propios “consellers” hacen saber al “Consell” que hay desequilibrios en el negocio de la carne que pueden poner en peligro todo el mercado; para paliar estos desequilibrios los “consellers” habían acordado dar alguna ayuda a los carniceros, pero no lo habían podido hacer, por eso creen que se debería subir un dinero el precio del carnero al menos durante una parte del año. El “Consell”, haciendo oídos sordos a la propuesta de los “consellers”, decide mantener el precio de las carnes⁷³. Un mes después, el 11 de agosto, los carniceros hacen saber a los “consellers” que están teniendo verdaderos problemas por la competencia desleal que se hacen unos a otros, ya que hay carniceros –tanto de la ciudad como de fuera– que cortan a menos

⁷⁰Los “consellers” llegan a encarcelar a los carniceros para forzarlos a alcanzar un acuerdo. AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-1, f. 88 r.

⁷¹AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-2, f. 22 r.

⁷²En 1441 una persona ajena a la ciudad se ofrece a cortar 120 carneros diarios en cuatro tablas de la ciudad a 11 dineros la libra más la imposición (por tanto 14 dineros la libra), con lo cual se retorna a los precios de 1434, a cambio pide un préstamo sin interés de 4.000 florines a devolver en 12 meses. El “Consell” para agradecerle la oferta no sólo acepta otorgarle el préstamo sino que le da una prima de 50 florines; los consellers invitan a los carniceros a sumarse a esta “assegurança” o quedarse fuera ese año del negocio. El año 1442 un comerciante de Lérida, Esteve Guimerà, ofrece cortar carnero a 11 dineros más la imposición en siete tablas durante dos años, a cambio de un préstamo de 4.000 florines, ahora bien, para dejar participar a los carniceros de Barcelona, los “consellers” estipulan que si los carniceros de la ciudad se suman a la “assegurança” él recibirá un préstamo en función de las tablas que asegure. Finalmente varios carniceros se sumaron a la “assegurança” (es de suponer que a regañadientes) y Esteve Guimerà recibe 3.000 florines de los 4.000 prometidos. AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-2, f. 148 r. y 174 r.; AHCB, 1F, Administració municipal de la carn, XXXV-1, lligall segles XIV i XV.

⁷³AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-5, f. 151 r.

de 14 dineros la libra de carnero, precio que consideran ya muy ajustado; esta competencia desleal –según los carniceros– los avoca a la ruina a la vez que genera un acaparamiento del mercado por parte de unos pocos. El “Consell de Trenta”, tras escuchar a los carniceros, decide prohibir cortar carnero a menos de 14 dineros⁷⁴; la prohibición no tiene demasiado éxito, porque meses después los carniceros se siguen quejando de la competencia desleal de algunos compañeros de profesión⁷⁵.

Esta desunión y competencia feroz entre los carniceros continúa durante la década siguiente y se une al ambiente enrarecido que vive la ciudad en las vísperas de la guerra civil. Así, en 1453, cuando todavía gobierna la “Biga” en la ciudad, las quejas de los carniceros sobre el deficiente funcionamiento del mercado de la carne encuentran oídos en el “Lloctinent General de Catalunya”, Galceran de Requesens, ante el cual los carniceros presentan todo un memorial de quejas, principalmente en torno al aprovechamiento de los pastos que rodean la ciudad⁷⁶. Al año siguiente, ya con la “Busca” en el gobierno, una de las primeras acciones del nuevo consistorio será abrir una investigación para saber cuántos carneros, ovejas, cabritos y cerdos se venden durante el año, cuántos harían falta para alcanzar un consumo normal y buscar las causas del deficiente funcionamiento del mercado de carne en la ciudad⁷⁷. En 1455 los carniceros se presentan completamente desunidos para negociar la “assegurança”⁷⁸, hecho que los “consellers” aprovechan para intentar bajar los precios de la carne. Tras duras negociaciones consiguen bajar el precio de todas las carnes un dinero, no sin el recelo de los carniceros, que aseguran menos cabezas de ganado que en años anteriores⁷⁹. El resultado de esta iniciativa municipal no se hará esperar, pasado el verano, a mediados de septiembre las carnicerías están completamente desabastecidas, la situación entre la población era muy tensa y las autoridades temían que “no’s seguís algun scàndol”. Ante el descontento popular los “consellers” encarcelan algunos carniceros y envían al “mostassaf” a buscar carneros a los corrales de los carniceros para ponerlos a la venta, el resultado del registro agravó aun más la situación, ya que según el “mostassaf” “trovà fort pocs [...] los dits moltos qui’s trobaven de present qui scassament basterien a quatre jorns per

⁷⁴AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-5, f. 158 r.

⁷⁵AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-6, f. 27 v.

⁷⁶J. FERNÁNDEZ I TRABAL, *Aprofitaments comunals, prats i pastures al delta del Llobregat (segles XIV i XV); Conflictes per a l'utilització de l'espai a la Baixa Edat Mitjana*, “Acta Històrica et Archaeologica Mediaevalia”, 10 (1989), pp. 218-219.

⁷⁷Manual de Novells Ardits, II pp. 178, 180 y 181. Citado por: C. BATLLE, *Ob. cit.* p. 293.

⁷⁸AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-9, f. 91 r.

⁷⁹AHCB, CC, Manual, XIII-19, f. 90 r.

provisió de la dita ciutat”⁸⁰. Ante la gravedad de la situación el municipio decide pedir un informe a la comisión encargada de estudiar el mercado de la carne; el informe no puede ser más desolador, en él se dice que los carniceros no pueden vender el carnero a 14 dineros ya que “hi són molt perdents”, dice que incluso a 15 dineros tendrían problemas para mantener a flote sus negocios⁸¹. Ante la contundencia del informe,⁸² el gobierno municipal decide subir un dinero el precio del carnero. En los años siguientes y hasta el inicio de la guerra civil no hubo más problemas graves de abastecimiento, el gobierno municipal, aprendida la lección, no presionó más de lo razonable a los carniceros a la hora de firmar la “assegurança” y los precios se mantuvieron estables⁸³.

En la década de los 50 la crisis del mercado de la carne llega a su momento álgido tras una tregua durante los años 40: a los propios problemas que ya arrastra el mercado –problemas de paso de los ganados por el territorio de Cataluña, problemas de pasto en los extramuros de la ciudad, etc.– se une la exacerbación del intervencionismo municipal, que en estos años intenta bajar los precios de una manera artificial, incidiendo en las divisiones de un oficio en crisis y sin tener en cuenta las propias dinámicas del mercado, lo que en consecuencia acaba provocando el desabastecimiento de la ciudad y la ruina de los carniceros más débiles económicamente⁸⁴. A la vez el continuo peligro de desabastecimiento acaba de retraer a los arrendadores de la imposición, que temen que la inestabilidad del mercado les haga perder el dinero invertido.

Además de la inestabilidad del mercado, otro factor decisivo en la pérdida de valor de la imposición de la carne durante esta primera mitad de siglo es el fraude fiscal.

Una de las primeras muestras del aumento del fraude durante la primera mitad del siglo XV es la “ordinació” promulgada por el “veguer” y el “batlle” en 1435, en la cual se dice que

per cessar totes fraus qui si poguessen cometre, que d’ací avant qualsevol persones de qualsevol grau, ley, stament o condició sien no gosen metre ne fer metre en qualsevol manera dins la dite ciutat, ravals o suburbis de aquella, alguna o algunes carns, axí de moltó, bou, vedell, porch, oveyla o altre qualsevol natura o spècia de carn, les quals se tallen o’s desfassen en qualsevol carniceries construides fora la dite ciutat⁸⁵.

⁸⁰AHCB, CC, Registre de deliberacions II-9, f. 183 v.

⁸¹De hecho, la devaluación monetaria de 1454 acabó de hundir el mercado de carne en Barcelona, donde los precios ya estaban muy ajustados. C. BATLLE, *Ob. cit.* p. 294.

⁸²AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-9, f. 198 v.

⁸³AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-11, f. 63 r; II-12 f. 107 r.

⁸⁴Tras la crisis de 1455 en las “assegurances” desaparecen apellidos de carniceros hasta entonces habituales aseguradores como: Römaguera, Ginèbret, Marimon, Carner o Rossell.

⁸⁵AHCB, CC, Registre d’ordinacions, IV-6, f. 45 v.

Esta “ordinació” se crea para evitar los acuerdos a los que llegaban muchas veces los defraudadores con el “clavari” a causa de la anterior legislación; con la nueva “ordinació” se rebajan las penas, pero los únicos que las pueden conmutar son los “consellers” conjuntamente con el “Consell de Cent” o el “Consell de Trenta”. Fruto de este cambio legislativo empiezan a aparecer en el “Registre de deliberacions” casos de personas que han introducido carne ilegalmente en la ciudad y piden clemencia a los “consellers”. Así, el mismo año 1435, una mujer pobre pide clemencia por haber introducido un poco de carne de oveja, los “consellers” la perdonan, pero le advierten de que si reincide se le cobrará la multa. Un año después un “prohom” de la ciudad que vivía en Lérida, Joan Lull, pide clemencia por haber introducido 4 dineros de carne de carnero; los “consellers”, también en este caso, le perdonan el castigo⁸⁶.

Durante esos años el “clavari” registra importantes cantidades de dinero provenientes de las multas puestas por los portaleros a personas que habían introducido carne de manera fraudulenta en la ciudad. En 1439, durante medio año, los portaleros habían puesto multas por valor de 8 libras, 3 sueldos y 8 dineros⁸⁷; en 1441 las multas por introducir carne de manera fraudulenta en la ciudad se elevaron a 13 libras y 10 sueldos⁸⁸; en 1442 las multas de medio año aportaron 7 libras y 10 sueldos; en 1444 el “clavari” percibió por medio año de multas 5 libras⁸⁹, etc. En general si se coge como referente de multa la “ordinació” de 1435⁹⁰, en 1439, durante medio año se multó a unas seis personas por entrar carne en la ciudad, en 1441 a unas nueve, etc.

Los ejemplos anteriores no son más que una pequeña muestra de un fraude que había aumentado a medida que subía la imposición, esta se hacía más onerosa para la población y el contrabando de carne se hacía más rentable. Así, vemos que en 1405 un carnicero quiere denunciar a sus compañeros de profesión por fraude reiterado; en 1435 se refuerza la “ordinació” que lo castiga ya que, después de años con la imposición a 4 dineros por libra de carne, el contrabando debía de haber aumentado considerablemente. Tras la publicación de la “ordinació” se multiplican los

⁸⁶AHCB, CC, Registre d'ordinacions, IV-6, f. 45 v.

⁸⁷AHCB, CC, Clavaria, XI-54, f. 1 v.

⁸⁸AHCB, CC, Clavaria, XI-56, f. 2 v.

⁸⁹AHCB, CC, Clavaria, XI-57, f. 2 v.

⁹⁰En 1435 se imponen 30 sueldos de multa por entrar carne de manera fraudulenta en la ciudad, pero es muy probable que esta multa no se cobrara nunca íntegra y se llegaron a acuerdos con el “clavari” para que el pago fuera más efectivo e inmediato. De hecho, hay constancia de que el “clavari” Guillem Girona cobró 10 sueldos de multa por la entrada fraudulenta de carne en la ciudad. AHCB, CC, Clavaria, XI-56, f. 2 v.

testimonios de fraude en la documentación, lo que demuestra que se había hecho fuerte en una sociedad que se ha acostumbrado a convivir con unos impuestos indirectos altos y los intenta esquivar en la medida de lo posible.

El gobierno municipal es consciente de que la imposición es un factor de desequilibrio importante en el comercio de carne y en diversas ocasiones se plantea rebajarla para relajar un mercado que, como ya se ha visto, llega a momentos de tensión muy importantes. Así, en 1433, consiguen llegar a un acuerdo con los carniceros para hacer una rebaja simultánea de los precios de la carne y de la imposición que, si bien no tendrá un efecto inmediato, abrirá las puertas a una década, la de los 40, de revitalización del mercado de la carne y del propio mercado de las imposiciones. El final de esta época de tranquilidad está marcado por los conflictos y por los intentos, una vez más, del gobierno municipal de rebajar la imposición, para bajar los precios y subir el consumo. Así, en 1452, los “consellers” plantean al “Consell de Trenta” la rebaja de la imposición de la carne de 3 a 2 dineros, pues creen que la economía municipal, a pesar de las dificultades, puede soportar la rebaja⁹¹. El intento por parte de los “consellers” de bajar la imposición genera una importante polémica en el seno del consistorio y deja en evidencia los problemas económicos que tienen las finanzas municipales, las cuales arrastran una abultada deuda que tardarán décadas en acabar de pagar⁹².

La situación de las arcas municipales frena el intento de bajar la imposición y los “consellers” se quedan sin herramientas para revitalizar el mercado de carne, que a lo largo de toda la década de los 50 sigue languideciendo. Durante esta década las imposiciones dejan de arrendarse porque los arrendadores no confían en un mercado muy inestable; además, muchos de los que se habían atrevido a arrendar las imposiciones, haciendo gala de un exceso de confianza, no habían podido pagar las sumas convenidas con el municipio y arrastran importantes deudas⁹³. En 1454 el gobierno municipal decide volver a recaudar directamente la imposición, pero en seguida resurgen los problemas que genera este método de recaudación: por un lado la multiplicación de sueldos y por otro la dificultad de los recaudadores y sus pesadores para controlar el fraude.

Para hacer frente a estos problemas, en 1456 los “consellers” proponen la construcción de un matadero único para la ciudad, ya que la centralización del sacrificio de las reses facilitaría el cobro de la imposición, reduciría el fraude y disminuiría el número de oficiales encargados de la

⁹¹AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-8, f. 5 r.

⁹²AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-8, f. 10 r., 15 r., 27 r., 45 r. y 58 r.

⁹³“Atés les quantitats qui són degudes a la dita Ciutat per imposicions arrendades en lo passat, e que a present no's troben arrendades, qui sien ben segurs que en tot cas les dites imposicions sien comenades a cullir, çar en aquesta forma les quantitats qui'n procehirà de continent que sien cullides pervendran a la ciutat”, AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-10, f. 81 r.

recaudación⁹⁴. La propuesta se eleva al “Consell de Cent”, el cual crea una comisión para que la estudie; con esta comisión se pierde el rastro de esta propuesta, que parece que no llega a buen puerto, ya que durante el resto de la década y hasta 1462 se seguirá discutiendo sobre cómo mejorar el cobro de la imposición.

3. MERCADO E IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO DE CARNE DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XV

Con el estallido de la guerra civil el municipio se ve en la necesidad urgente de revitalizar sus ingresos económicos para poder financiar la bandera de la ciudad que se ha de incorporar al frente del oeste⁹⁵. La idea de los “consellers” es la misma que ha imperado durante toda la primera mitad de siglo, mejorar la rentabilidad de la imposición y evitar los gastos en sueldos; para ello tienen que conseguir centralizar y simplificar el proceso de recaudación.

La primera gran propuesta había sido la creación del matadero, pero probablemente la necesidad de una importante inversión previa había hecho fracasar el proyecto. Ahora la propuesta es aún más simple: cobrar el impuesto por cabeza de ganado otorgando a todos los animales un peso estándar. El nuevo método de recaudación recibe el nombre de “cabessatge” y se aprueba el 21 de julio de 1462⁹⁶.

Según la “ordinació” que regula el nuevo método de recaudación, por cada carnero los carniceros pagarán 3 sueldos y 3 dineros⁹⁷; por cada buey o toro 33 sueldos⁹⁸; por cada vaca o vaca brava 22 sueldos⁹⁹; por cada ternero 8 sueldos¹⁰⁰; por cada cerdo 7 sueldos¹⁰¹; por cada oveja o cabra 2 sueldos y

⁹⁴AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-10, f. 74 r.

⁹⁵Santiago SOBREQUÉS I VIDAL; Jaume SOBREQUÉS I CALLICÓ, *La guerra civil catalana del s. XV*, vol. I. Barcelona, 1973. pp. 282-284.

⁹⁶AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-15, f. 2 r.

⁹⁷A los carneros los “consellers” les suponen un peso en carne aprovechable de 13 libras (unos 16 kg de carne). Sobre la equivalencia de la libra carnicera barcelonesa ver: G. FELIU, *Les mesures tradicionals catalanes: un garbuix racional*, “Butlletí de la Societat Catalana d’Estudis Històrics”, XV (2004), pp. 18-19.

⁹⁸A los toros y a los bueyes se les supone un peso en carne aprovechable de 132 libras (161,5 kg).

⁹⁹A las vacas se les supone un peso en carne aprovechable de 88 libras (107,7 kg).

¹⁰⁰A los terneros se les calcula un peso en carne aprovechable de 32 libras (39 kg).

¹⁰¹A los cerdos se les supone un peso en carne aprovechable de 28 libras (34,2 kg).

6 dineros¹⁰²; por cada cordero 1 sueldo y 6 dineros¹⁰³; por cada cabrito 9 dineros¹⁰⁴; por cada cochinillo 6 dineros y¹⁰⁵, finalmente, por cada macho cabrío castrado 3 sueldos y 6 dineros¹⁰⁶. En total, según una previsión de consumo de los “consellers” con el nuevo método de recaudación el municipio puede llegar a ingresar 9.269 libras y 10 sueldos anuales¹⁰⁷. Aunque esta previsión seguramente era muy optimista y fue hecha con la intención de convencer al “Consell de Trenta” de las bondades del nuevo método de recaudación, lo que sí es cierto es que en un primer momento supuso un importante revulsivo para las maltrechas arcas municipales. Así, si se compara la “terça” de agosto, septiembre y octubre de 1459, con la misma “terça” de 1462 –ya con el “cabessatge” en vigor– se puede ver que en 1459 el “clavari” ingresó 1.925 libras, 14 sueldos y 2 dineros¹⁰⁸; mientras que en 1462 ingresó 2.800 libras, 1 sueldo y un dinero¹⁰⁹.

El nuevo sistema de recaudación indudablemente mejoró la situación de la economía municipal, pero a la vez provocó importantes perjuicios a las economías de los pequeños carniceros, ya que la nueva estructuración de la imposición de la carne obliga a los profesionales de la carnicería a pagar siempre el impuesto como si los animales que van a sacrificar estuvieran gordos y bien alimentados. Naturalmente, en un contexto de guerra y dificultades esto no siempre sucede, y en el fondo, el “cabessatge” supone una subida encubierta de las imposiciones que, esta vez, no recae sobre los consumidores sino sobre los carniceros, que pagan la diferencia entre el peso real de los animales y el peso estándar estipulado por el gobierno municipal. Por tanto, el nuevo método de recaudación viene a desestabilizar aún más un mercado que hace años que pasa por dificultades y que ahora se tendrá que enfrentar al mismo tiempo a un aumento de la presión fiscal y a los problemas que la guerra les genera para proveerse de ganado.

La difícil situación en la que se encuentran los carniceros en este contexto de subida de la presión fiscal y de guerra los abocará de manera masiva al fraude. Con la implantación del nuevo sistema de recaudación, el

¹⁰²A las ovejas y a las cabras se les supone un peso en carne aprovechable de 10 libras (12,2 kg).

¹⁰³A los corderos se les supone un peso en carne aprovechable de 6 libras (7,3 kg).

¹⁰⁴A los cabritos se les calcula un peso en carne aprovechable de 3 libras (3,6 kg).

¹⁰⁵A los cochinillos se les calcula un peso en carne aprovechable de 2 libras (2,4 kg).

¹⁰⁶A los machos cabríos castrados se les calcula un peso en carne aprovechable de 14 libras (17 kg).

¹⁰⁷Los “consellers” hicieron una previsión de la cantidad de animales de cada especie que se consumían en la ciudad a lo largo del año, llegando a conclusiones que resultan muy interesantes para conocer la cantidad y la calidad de carne que se consumía en Barcelona a finales de la Edad Media. AHCB, Política i Guerra, C III-3 deliberacions de 1461-1462, ff. 153 r-155 r. Publicado en: S. SOBREQÜES I VIDAL; J. SOBREQÜES I CALLICÓ, *Ob. cit.* vol. 1, 1973. pp. 297-299.

¹⁰⁸AHCB, CC, Clavaria, XI-72, f. 66 v.

¹⁰⁹AHCB, CC, Clavaria, XI-75, f. 66 v.

control fiscal se traslada de las carnicerías a las puertas de la ciudad, y será precisamente aquí, entre las puertas y las murallas, donde se desarrollará a partir de este momento el contrabando de carne¹¹⁰.

El nuevo método de recaudación supone una drástica centralización del cobro de la ayuda de la carne. A partir del 30 de julio de 1462, una nueva “ordinació” obliga a todos los animales destinados a las carnicerías a entrar por la puerta “dels Orbs”¹¹¹ aquí los “portalers” llevarán un registro de los animales que entran, apuntando las características: especie, género, edad y propietario¹¹² Estas listas se las pasan a los dos “col·lectors”, instalados en la plaza del Blat, que se encargarán de cobrar el impuesto a los carniceros. Los recaudadores, a su vez, le entregan cotidianamente el dinero al “rebedor” que, semanalmente, ha de depositar el dinero en la “Taula de Canvi”¹¹³.

El nuevo método de recaudación, que en un principio se demostró muy efectivo, en poco tiempo deja de serlo, en parte porque el verdadero problema de la imposición no es tanto el método de recaudación, sino la dinámica del propio mercado. Así, a los problemas que arrastra el mercado de la carne desde hace años –imposiciones altas, desequilibrio entre precios tasados y precios reales, competencia desleal entre los propios carniceros– se suma, a causa de la guerra, el aumento de las dificultades para trasladar el ganado desde las ferias y mercados hasta la ciudad. Estos problemas al terminar la guerra no desaparecen, ya que los señores de Cataluña, aprovechando la debilidad de la ciudad, empiezan a exigir por la fuerza derechos de paso a los ganados barceloneses¹¹⁴.

Los conflictos en las rutas de aprovisionamiento encarecen el proceso de producción, encarecimiento que choca con la política de los “consellers” de tasación de precios, que intenta evitar a toda costa el aumento del precio de la carne. A lo largo de las décadas de los 70 y 80, los conflictos entre los carniceros y los “consellers” se suceden cada año cuando llega el momento

¹¹⁰Para conocer mejor cómo se desarrollan estas operaciones de fraude véase. Ramón A. BANEGAS LÓPEZ; Celia SEGOVIA SERVIAN, *Problemes en l'entrada de bestiar destinat a carn a la ciutat de Barcelona durant la segona meitat del segle XV. Una qüestió fiscal i de salut pública*, “Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia”, 27/28 (2006-2007).

¹¹¹AHCB, CC, Registre d'ordinacions, IV-8, f. 185 v.

¹¹²El portal de entrada fue cambiado muy pronto y pasó a ser el portal de Jonquieres. “Ego Jacobus Vadell, mercator, civis Barchinone, noverit provisus pro honor Consiliarios sive regendi librum juris vulgariter nominati del cabassatge qui colligitur et levatur in dicta civitate et seu librum in quo scribitur et seu colligitur omnē peccus quōd intratur per portale de Jonquieres in dicta civitate, volendo satisfacere ordinacioni super his facte [...]” AHCB, Consellers, Imposicions, VI-16, f. 86 r.

¹¹³AHCB, Consellers, Imposicions, VI-16, f. 52.

¹¹⁴Ramón A. BANEGAS LÓPEZ, *Camino de la ciudad. Conflictividad entre la capital y el Principado de Cataluña en el proceso de aprovisionamiento de carne de Barcelona durante la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*, en *Alimentar la ciudad en la Edad Media*, “Nájera. Encuentros Internacionales del Medioevo”, 2008. En prensa.

de firmar la “assegurança” de las carnes, llegando estos conflictos, en momentos puntuales, a generar problemas de abastecimiento en la ciudad.¹¹⁵

Los carniceros, ante las dificultades, buscan mejorar su margen de ganancia sorteando la imposición, primero a través del fraude, pero también buscando los resquicios que deja el propio sistema. Ya en 1473 los “consellers” se quejan porque los carniceros sólo introducen en la ciudad animales muy gordos, los cuales superan el peso estándar establecido por el municipio; con este método los carniceros se ahorran una parte del impuesto y revierten el sistema en su propio beneficio¹¹⁶.

Estos problemas hacen que este mismo año 1473 los “consellers” cambien el método de recaudación y vuelvan a cobrar la imposición según el peso de los animales. El cambio no dura mucho, ya que muy pronto se dan cuenta de que la naturaleza del problema no es la forma de recaudar la imposición sino la decadencia del propio mercado. Así, la romana no está más de un año en vigor. Al poco tiempo de restablecerse el cobro de la imposición a peso resurgen los debates sobre la carga que supone para las arcas municipales la multiplicación de funcionarios que este sistema requiere¹¹⁷. En 1474, aprovechando una subida de la imposición de 3 a 4 dineros a causa del “princeps namque”, convocado por el rey para la guerra en el Rosellón¹¹⁸, se vuelve a establecer el “cabessatge”¹¹⁹.

El sistema del “cabessatge” se consolida a lo largo de la segunda mitad del siglo XV como el método de recaudación menos malo y se mantiene durante buena parte de lo queda de siglo. No será hasta los años 90 cuando los inversores volverán a confiar en la imposición de la carne y se replantearán los métodos de recaudación. Esta recuperación de la confianza se debe a la consecución de unos años de calma y de bonanza en las regiones ganaderas,

¹¹⁵El año 1484, Barcelona sufrió carestía de carne porque los carniceros no pudieron cumplir la “assegurança” ya que habían ajustado tanto los precios que una eventualidad como una sequía y la reanudación de la guerra entre el rey y el conde de Pallars había encarecido los costos hasta un punto que no podían vender sin perder dinero “E com a punt dits carnicers haïen cessat de tallar de dites carns contra dita promesa, e dien que no poden ne és facultat lur dar-hi compliment no trobant bestiar axi per causa de la sechada que era en la terra, e poques pessas com encara per no poder traure de les parts hon dit bestiar venia, e encare per lo mercat o poch for a que’sl venien no’s podien salvar” AHCB, CC, Registre de deliberacions, II- 27, f. 67 v.

¹¹⁶“La ciutat pren gran perjudici en lo cabessatge en lo pes de les carns. Carn en lo temps que fou instituit lo dit dret los bestiaris, ço és moltons, bous, e altres bestiaris foren stimats a cert pes, los carnicers per freudar dit dret meten los bestiaris de tant pes que la ciutat pert pur lo terç del dit dret” AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-21, f. 235 r.

¹¹⁷Es especialmente polémico el método que ha de utilizar el municipio para no cobrar el impuesto a los eclesiásticos, los cuales, tras los años de la guerra, durante la cual se habían visto obligados a pagar el impuesto, habían logrado volver a estar exentos de pago. Para el consistorio esta exención suponía un importante reto organizativo ya que, dada la dispersión de las carnicerías a mediados del siglo XV, se requerían un gran número de guardas para evitar el fraude. “Primo com los dies passats, vist que la ciutat era granment dampnificada per causa dels bollatins que eren donats als eclesiàstichs, per la llur franquesa [...]” AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-22, f. 56 v.

¹¹⁸AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-22, f. 79 r.

¹¹⁹AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-22, f. 84 r.

junto con los cambios en el sistema fiscal iniciados por Fernando el Católico para “redreçar” la postrada situación económica de la ciudad.

Una de las medidas de reforma fiscal impulsadas por la monarquía y la propia ciudad a finales del siglo XV será la extensión de la imposición de la carne sobre el llamado “territorio de Barcelona”¹²⁰. Junto a ella se planteó hacer pagar las imposiciones a los clérigos de manera temporal hasta que se consiguiera el saneamiento de las arcas municipales. El pago de las imposiciones por los eclesiásticos encontró una fortísima oposición por parte de la jerarquía eclesial y nunca se llevó a cabo¹²¹. En cambio, la extensión de las imposiciones sobre el “territorio”, aunque encontró una fuerte oposición por parte de los señores y los habitantes de dicho espacio, se acabó implantando, y ya en el año 1490 se estaba cobrando la imposición de la carne fuera de las murallas de la ciudad de Barcelona¹²².

En 1491, tras 37 años de recaudación directa, la imposición de la carne que se vende intramuros de la ciudad se vuelve a arrendar. Los “consellers” estiman que con el arriendo de todas las imposiciones se ganarán unas 4.000 libras anuales más respecto a lo que se recaudaba habitualmente “a present segons la extimació feta, uns anys ab altres, valia circa XV M lliures, e donar los dits drets a arrendar passades XVIII M lliures”¹²³. Los “consellers” encuentran arrendatarios dispuestos a pagar lo que el consistorio les pide, pero los inversores, precavidos, antes de firmar el arriendo, deciden cubrirse las espaldas obligando al municipio a firmar un compromiso en el cual el “Consell” se obliga durante los tres años que dura el arriendo a no variar el montante de la imposición ni el precio del carnero. La imposición se fija en 3 dineros por libra de carne y el precio del carnero en 15 dineros la libra¹²⁴.

El arriendo funciona perfectamente durante estos tres años, a pesar de que el gobierno municipal no cumplió su compromiso de estabilidad¹²⁵. Los arrendatarios quedaron muy contentos con el negocio hecho y en 1494 la imposición de la carne se vuelve a arrendar a buen precio, en esta ocasión por

¹²⁰El concepto de “territori de Barcelona” ha sido muy bien analizado por Pere Orti. P. ORTI I GOST, *El municipi de Barcelona i les parroquies del seu entorn al segle XIV*, “Anuario de Estudios Medievales” 31/1 (2001), pp. 33-47.

¹²¹Jaume VICENS VIVES, *Ferran II i la ciutat de Barcelona 1479-1516*, Barcelona, 1936-1937. pp. 52-117.

¹²²J. VICENS VIVES, *Ob. cit.*, pp. 72-76.

¹²³AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-30, f. 117 r.

¹²⁴AHCB, CC, Registre de deliberacions, II-30, f. 123v.

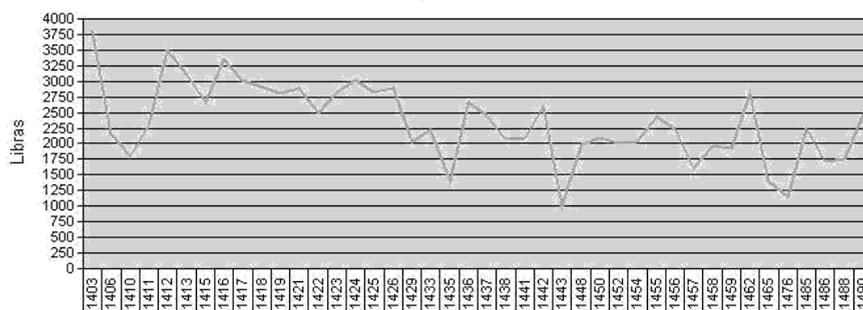
¹²⁵En 1492 por un lado los “consellers” intentan sin éxito subir la imposición a 4 dineros y bajan el precio del carnero a 14 dineros. AHCB, CC. Registre de deliberacions, II-31 f. 49 r.; AHCB, CC, Manual, XIII-23, f. 59 r.

un año y junto con el resto de imposiciones¹²⁶. Este año, una subida de los precios en los mercados ganaderos y una peste que afecta a la ciudad –provocando que muchos de sus habitantes la abandonen– obligan al gobierno municipal a salir al rescate de los arrendatarios, a los cuales les permite comerciar con otros alimentos – como los cereales – para poder resarcirse de las pérdidas¹²⁷.

Al año siguiente, en 1495, el miedo cunde entre los inversores y los “consellers” tienen problemas para encontrar a alguien que quiera arrendar la imposición. Finalmente se arrienda por tres años, al mismo precio que en 1494¹²⁸. Durante este periodo los carniceros se quejan de que tienen pérdidas a causa de la rigidez de los precios y los “consellers” se ven obligados a rebajar el “cabessatge”. Así, por cada carnero se pagarán 6 dineros menos, rebajándose la imposición por carnero un 15%.

En 1498 la próxima venida del rey a la ciudad y los bajos precios que ofertan los arrendadores hacen que el gobierno municipal decida recaudar directamente la imposición¹²⁹. Por tanto, el retorno del arriendo de las imposiciones no es definitivo, ya que a pesar de la relativa bonanza de los años 90, la debilidad del mercado hace que, ante la menor inestabilidad, los arrendadores se retraigan y no inviertan su dinero en las imposiciones.

Evolución de la recaudación de la imposición de la carne a lo largo del siglo XV durante la “terça” de agosto, septiembre y octubre



¹²⁶ AHC B, CC, Registre de deliberacions, II-32, ff. 33 r. y 34 r.

¹²⁷ AHC B, CC, Registre de deliberacions, II-32, f. 37 r.

¹²⁸ AHC B, CC, Registre de deliberacions, II-32, ff. 103 r. -105 r.

¹²⁹ AHC B, CC, Registre de deliberacions, II-33, f. 27 r.

4. CONCLUSIONES

La imposición sobre el consumo de carne se consolida a lo largo del siglo XIV. No es un impuesto progresivo y causa mayor impacto en las carnes destinadas a la población más humilde de la ciudad, lo que desde el primer momento la convierte en impopular. Las imposiciones a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV suben a la vez que los precios, generando una enorme presión en el mercado. Por un lado el rápido aumento de los precios retrae el consumo y aumenta el descontento entre la población y por otro lado el intento de las autoridades municipales de controlar la inflación a través de las tasaciones, pero sin rebajar los impuestos, provoca el retraimiento de los carniceros que no ponían carne en el mercado o lo hacían de manera fraudulenta, lo que dio lugar a carestías puntuales, que a su vez aumentaban la indignación de la población.

Los desequilibrios y la inestabilidad que empieza a padecer el mercado a finales del siglo XIV van generando cada vez más desconfianza entre los arrendatarios, lo que no impide que año tras año el “Consell” siga arrendando la imposición de la carne. Aunque la imposición se sigue arrendando a lo largo de los últimos años del siglo XIV a precios cada vez más altos, la inestabilidad ha ido mellando la confianza de los inversores y a principios del siglo XV las autoridades municipales empiezan a tener dificultades para encontrar quien arriende la imposición; además, los arrendatarios que aún se atreven a comprar la imposición empiezan a tener problemas para pagar al consistorio las sumas convenidas.

En 1432 el mercado muestra el primer síntoma grave de crisis cuando el “Consell”, incapaz de encontrar inversores que paguen lo que ellos consideran la tarifa mínima, se ven obligados a cobrar directamente las imposiciones. La falta de arrendatarios no es más que el afloramiento de una crisis que se venía incubando durante años y que parece que dará una tregua durante la década de los 40, cuando los inversores vuelven a confiar en el mercado y a comprar las imposiciones. Sin embargo, en esta década de crecimiento, el fuerte intervencionismo del gobierno municipal para rebajar el precio de las carnes acaba de minar un mercado ya muy débil provocando una fuerte crisis durante la década de los 50. En esta década, el gobierno municipal es plenamente consciente de los problemas que sufre el mercado de carne en Barcelona y busca soluciones, pero todas pasan por rebajar las imposiciones, solución que se hace inviable a causa del alto endeudamiento de la ciudad.

El estallido de la guerra hace que se abandonen los intentos de regenerar el mercado y se busque, simplemente, hacer más rentable la imposición. Con este objetivo, en 1462 se crea el “cabessatge”, un nuevo

método de recaudación que, aunque se muestra muy rentable en un primer momento, en poco tiempo empieza a mostrar sus puntos débiles: por un lado facilita el aumento del fraude fiscal y por otro provoca una retracción de la oferta. La guerra acaba de hundir el mercado de carne en Barcelona, el cual durante la década de los 70 arrastrará importantes problemas: bajada del consumo, tasación artificial de los precios, aumento de los costes de traslado de las reses a la ciudad, etc.

Es a finales de los años 80 y principios de los 90 cuando, conjuntamente, la reforma fiscal que extiende la imposición de la carne al “territorio” de Barcelona y el refuerzo de la autoridad de la capital sobre el principado permiten una recuperación del mercado y de la imposición, recuperación que se demuestra débil, ya que cualquier contratiempo la pone en entredicho.

Fecha de recepción del artículo: noviembre de 2008.

Fecha de aceptación y versión final: abril de 2009.